

Fecha: 07-03-2026
 Medio: El Heraldo
 Supl.: El Heraldo
 Tipo: Noticia general

Pág.: 12
 Cm2: 322,6

Tiraje: 3.000
 Lectoría: 6.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **CONAF y SENDA firman acuerdo de colaboración para fortalecer la salud de trabajadores y trabajadoras**

CONAF y SENDA firman acuerdo de colaboración para fortalecer la salud de trabajadores y trabajadoras

El director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), Rodrigo Illesca, y la directora nacional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), Natalia Riffo, suscribieron un acuerdo de colaboración destinado a orientar y fortalecer la salud de las trabajadoras y trabajadores, el clima organizacional y la seguridad laboral, entre otros factores.

Tras la firma del

acuerdo, el director ejecutivo de CONAF, Rodrigo Illesca, manifestó su satisfacción “por esta alianza con SENDA, ya que nos permitirá seguir avanzando en el bienestar de todas y todos los trabajadores de la Corporación, generando así un ambiente laboral propicio para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Siempre hemos dicho que la salud de las personas ha sido nuestra principal preocupación, porque queremos una institución

con sentido humano. Las instituciones están formadas por personas y si las personas están bien, las organizaciones también andarán bien”.

Igual apreciación tuvo la directora nacional de SENDA, Natalia Riffo, al indicar que “valoramos el paso que da CONAF al instalar una mirada preventiva de carácter institucional y con alcance nacional, que dé continuidad a las experiencias previas en otras regiones. El compromiso que hoy

suscribimos refleja que cuidar la salud y seguridad de trabajadores y trabajadoras también implica abordar de manera preventiva el

consumo de alcohol y otras drogas”.

Finalmente, el desarrollo de este programa tendrá un carácter colaborativo,

con la participación de todas las organizaciones sindicales, comités paritarios y otros actores internos.

